(“Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Empleo. Hemos empezado un poquito más tarde para que llegara la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pero como no tiene que intervenir en el primer turno empezamos la Comisión con el primer punto del orden del día.

1º PCOC 334/12 RGEP 3520 a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Ramón Marcos Allo, diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre se pregunta cuál es estado del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) en la Comunidad de Madrid.

Para informar a la Comisión, comparece doña Mercedes Ruiz Paz, Directora General de Educación Infantil y Primaria, a quien ruego que se incorpore a la mesa. Para la formulación de la pregunta, paso la palabra a don Ramón Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenos días. Gracias por su participación. Nuestra pregunta es sencilla. ¿Cuál es el estado del primer ciclo de educación infantil de cero a tres años en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra doña Mercedes Ruiz Paz.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Muchas gracias por la pregunta. Buenos días a todos. Sobre el estado del primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid promueve el incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil, tanto para dispensar una atención especializada en los niños como para atender a la conciliación de la vida escolar con la familiar.

¿Cuál ha sido la evolución de nuestros centros desde julio de 2003? A esa fecha tenemos datos que muestran que en la actualidad el número de centros de la red pública se ha incrementado en 174 desde 2003 hasta hoy; se incrementó en 162 escuelas infantiles y en 12 casas de niños. Esto ha

supuesto en estos años un incremento del 62 por ciento en el número de centros.

En el curso 2011-2012, la oferta de plazas autorizadas en el primer ciclo de educación infantil asciende a 116.718, considerando la oferta pública, en convenio y privada. Teniendo en cuenta el padrón continuo de 2011 del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, la población de cero a tres años es de 224.481 niños, por lo que el porcentaje de plazas autorizadas en el primer ciclo de educación infantil supone una oferta que permite atender al 52 por ciento de los niños de cero a tres años en la Comunidad.

Vamos ahora con la red pública de escuelas infantiles y de casas de niños. En junio de 2012 la red de centros públicos de educación infantil de la Comunidad de Madrid, está integrada por 456 centros, que, atendiendo a su titularidad, se distribuyen del siguiente modo: escuelas infantiles, tendríamos 135 titularidad de la Comunidad de Madrid y 192 del ayuntamiento, en total, 327 centros que es un 72 por ciento. En casas de niños tendríamos 7 de la Comunidad de Madrid y 122 de los ayuntamientos; el número de centros es de 129, y esto hace un porcentaje del 22 por ciento. El total de centros de la red es de 456, los cuales ofertan 43.666 plazas para los niños de primer ciclo de educación infantil.

Ahora vamos a componer toda la oferta sostenida con fondos públicos, donde estarían 43.666 plazas que corresponden, como acabo de decir, a las escuelas infantiles y casas de niños de la red de centros públicos; en centros en convenio con la Comunidad de Madrid tendríamos ofertadas otras 4.396; plazas en centros privados en convenio con el Ayuntamiento de Madrid, tendríamos en oferta 1.182, y ayudas de la Comunidad de Madrid a la escolarización del primer ciclo de educación infantil, llamada también cheque guardería, serían 30.718 plazas. Esto hace un total de una oferta de 79.962

plazas. Como hemos dicho que la población potencial de cero a tres años es de 224.481 niños, el porcentaje de niños escolarizados de cero a tres años sostenidos con fondos públicos ascendería al 35,60 por ciento de la demanda potencial, es decir, de esos 224.481 niños. Considerando la oferta autorizada para el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Madrid, el porcentaje de plazas sostenidas con fondos públicos ascendería al 68,50 por ciento, al ofertarse 79.962 plazas de las 116.718 autorizadas.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Directora General, quiero decirle que está apurando todo el tiempo y tiene un segundo turno.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Acabo ya mismo. Respecto al presupuesto, la Consejería de Educación y Empleo en el año 2012, aporta 139 millones de euros. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO:** En primer lugar, les quería decir algo, porque estoy escuchando informaciones por parte de la Comunidad de Madrid y también por parte del Gobierno del Estado, para dejar de considerar este ciclo

de cero a tres años como un ciclo educativo. Lo he leído y además lo he escuchado directamente por boca de algunas de las personas responsables.

A nosotros esto nos preocupa de forma importante porque nosotros creemos que el primer ciclo de educación infantil y también el segundo, debe ser un ciclo educativo, entre otras cosas porque estamos convencidos, basándonos en los últimos estudios que se están realizando, de que es determinante para los resultados escolares de los niños cuál sea su escolarización de cero a siete años y más en una sociedad como en la que vivimos, en la que los padres y las madres no pueden estar con los niños en casa porque están trabajando. Nuestra sociedad es distinta de la de hace años, distinta a la de otros países; nadie se puede quedar con los niños hasta los cuatro o cinco años y estarían en malas condiciones si en lugar de mantener la educación infantil, y no solo mantenerla sino reforzarla. Atendiendo precisamente a esos estudios que estoy mencionado en los que se ha descubierto, cada vez de forma más evidente y más clara, que es imprescindible una buena escolarización a esa edad para después poder tener unos buenos resultados educativos y garantizar la igualdad de oportunidades, a nosotros nos parecería un grave error que estuviera en su mente, en la mente de su Gobierno, considerarlo de una forma como si fuera una educación inferior. Cambiando las ratios, escolarizando niños que tienen edades diferentes, al final convirtiendo los centros en una especie de aparca niños en lugar de en lugares en los que realmente se vayan a desarrollar de la mejor manera posible las capacidades de esos niños para que después puedan tener éxito escolar. Nos gustaría que nos desmintiera esto y que nos garantizase que no lo van a hacer, sino justo lo contrario, entre otras cosas porque creo que es, con una inversión relativamente pequeña, garantía del éxito futuro y de ahorrarnos un montón de dinero con problemas de niños al final de la primaria y en la secundaria.

Por otra parte, le quería preguntar –porque usted lo ha mencionado precisamente- por las escuelas infantiles y las casas de niños que están en manos de ayuntamientos –hablamos de las públicas- y de la Comunidad Autónoma. Aquí hemos elaborado un dictamen en el que en principio la idea era que la competencia, por nuestra parte, pueda ser de la Comunidad Autónoma; ya veremos como queda legislativamente recogido en la modificación que se haga. Por tanto, queremos saber en qué sentido están ustedes trabajando, si es que están trabajando, qué piensan hacer, cómo van a articular el primer ciclo en relación con el segundo, porque en principio ustedes piensan que el primer ciclo debería estar en manos de los ayuntamientos mientras que el segundo ciclo estaría -me imagino- en los centros educativos públicos. Me gustaría preguntarle –porque, a nuestro juicio, el primer ciclo también debería estar en manos de las comunidades autónomas- qué están ustedes haciendo y cómo lo van a articular exactamente.

Simplemente querríamos requerirle –nosotros vamos a estar muy atentos; esta es simplemente una pregunta-, ya que nosotros no tenemos capacidad legislativa para modificarlo, que ustedes no apoyen una posible modificación de la Ley Orgánica de Educación para dejar de considerar como ciclo educativo el primer ciclo de educación infantil de cero a tres años. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Muchas gracias, señora Presidenta. Por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma no hay en absoluto ninguna voluntad de considerar este ciclo de cero a tres años como no educativo. Yo creo que lo que pasa es que ha habido un asunto puramente educativo, que hace años saltó a la arena política y se hizo de esto una polémica bastante estéril, porque en estas edades, de cero a tres años, no hay realmente una separación entre un nivel asistencial y un nivel educativo; es un nivel educativo que precisa de una atención asistencial, lógicamente porque estamos tratando con niñitos muy pequeños, desde bebés hasta los tres años. Nosotros consideramos que hay que dar todo el servicio que necesitan, que no se puede prescindir del carácter educativo de ninguna de las fases de la infancia, y no solo de la infancia, incluso de niños más mayores, de la niñez y de la juventud. Efectivamente, es un período muy importante, en el que la estimulación temprana, que los niños tengan una riqueza de estímulos variados y de calidad, probablemente van a determinar muchas cosas de su educación posterior, con lo cual con esto no hay absolutamente ningún miedo; es artificial la separación estricta entre la educación y la asistencia. En estas edades se educa y además se asiste, ambas son patas del mismo banco. Esa es una de las aspiraciones de nuestro sistema educativo y, desde luego, no se va a anular de ninguna manera el carácter educativo.

Por otro lado, respecto a lo que preguntaba acerca de las duplicidades, realmente la Consejería está a la expectativa; simplemente tenemos la misma información que dispone todo el mundo en cuanto al consejo de pasar al territorio municipal las escuelas infantiles y las casas de niños. No hemos trabajado absolutamente en ninguna dirección; estamos a la expectativa. En estos momentos están en escuelas infantiles y casas de niños, municipales o de la Comunidad, tanto los tramos de cero a tres como el de tres a seis años, y una gran parte del tramo de tres a seis años en estos momentos están en los colegios. Yo me imagino que la escolarización de tres a seis años que está en los colegios seguirá allí, pero tampoco puedo decir una cosa definitiva; no es

que no quiera pronunciarme, es que no me puedo pronunciar porque realmente no tengo datos ni se ha tratado el tema, de momento simplemente se ha recibido esa información. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3º C 199/12 RGEP 2370 del Sr./Sra. Representante de la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública 0-6 años, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las Escuelas Infantiles Públicas y Casas de Niños de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Para ello solicito a doña Belén Romero que se incorpore a la mesa. Bienvenida, señora Romero, a esta Comisión. Creo que es la primera vez que comparece ante la misma, no así la Junta de Portavoces, que ya anteriormente ha estado aquí pero vino otra representante. También aprovecho para dar la bienvenida a las personas que la acompañan, que son doña Carmen Ferrero Torres, doña Teresa Rebollo Álvarez y doña María López García, Presidenta, Secretaria de la Junta y Vocal de la Junta de Escuelas Infantiles, respectivamente. Iniciamos la comparecencia dando la palabra a doña Belén Romero por tiempo de quince minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA DE CERO A SEIS AÑOS** (Romero Sevilla): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Es para mí un honor estar hoy aquí ante ustedes, ante esta Comisión, como representante de la asociación Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública de cero a seis años. En primer lugar, quiero agradecer a SS.SS., y en especial al Grupo Socialista, su invitación para que esta comparecencia se esté llevando a cabo.

Lo primero que les quiero comunicar es que estamos preocupados. Los profesionales de la educación infantil estamos seriamente preocupados. No es que en algún momento hayamos dejado de estarlo viendo lo que ha ido ocurriendo en los últimos años, sino que, además, pensamos que el camino que se está diseñando para la educación infantil va air a peor. De ahí nuestra preocupación. Quizá de manera ingenua, en algún momento, hemos llegado a creer que desde instancias como estas ya se había superado la famosa, reiterante –si me permiten la expresión- agotadora dicotomía entre la educación y el cuidado para los más pequeños; pero estábamos equivocados, y así nos lo demostró el Ministro de Educación en su comparecencia ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, en la que iba a presentar las líneas generales de actuación, y en la que parece ser que afirmó que la educación comienza a los tres años, y que el primer ciclo de educación infantil no es educativo sino asistencial. Afirmación que ha sido ratificada después por la secretaria de Educación doña Montserrat Gomendio cuando anunció la desaparición del Plan Educa3, diciendo –y cito palabras textuales-: No vamos a dar continuidad a este programa porque entendemos que es una etapa con un componente educativo meno.” Y apuntaba también la hasta ahora llamaba educación infantil de primer ciclo es sobre todo asistencial. Ante esta cuestión nosotros queremos hacer hincapié una vez más en que no hay educación sin cuidado, ni cuidado sin educación; que no es una dicotomía, que es un todo y, como un todo, debe ser abordada la educación infantil. Esto que decimos se sustenta en múltiples informes e identificaciones que, uno tras otro coinciden en afirmarlo. Así lo demuestran todos los organismos

supranacionales que se han pronunciado en este tema, y así lo declaran en sus informes y en sus recomendaciones a los estados; organismos supranacionales a los que, por cierto, nuestro país pertenece como Estado miembro. Por ponerles algunos ejemplos de estos organismos, podríamos hablar de la Unesco, que, en la Conferencia Mundial sobre la Atención y Educación de la Primera Infancia titulada "Aprovechad la riqueza de las naciones", celebrada en Moscú en el año 2010, se plantea cuestiones tales como la necesidad de ofrecer servicios con un enfoque integral para lograr resultados satisfactorios en cuanto al bienestar, la atención y la educación desde el nacimiento. Y apunta textualmente: "En particular, en el grupo de edad de cero a tres años." También contempla eliminar todas las formas de discriminación en el acceso, de tal manera que se ofrezca una atención y educación a la primera infancia de calidad a todas las niñas y niños, y vuelve a repetir, sin discriminación en el acceso, incluidos los grupos pobres y desfavorecidos, así como aumentar el volumen de los recursos destinado específicamente a los programas dirigidos a los niños de cero a ocho años. Y recalca: "Prestando especial atención a los primeros años debido a la importancia que revisten para el desarrollo humano."

También desde la OCDE y desde su Comité de Educación que comenzó a elaborar desde el año 1998 el análisis temático de la política de educación y cuidados durante la primera infancia, y que se concretó en el año 2001 con un informe titulado en español. "Niños pequeños, grandes desafíos", al que ha continuado un segundo informe en el año 2006 y un tercer informe que acaba de ser publicado en el año 2012. Pues bien, desde la puesta en marcha de estos análisis comparativos de la OCDE, esta asume –y así lo dice- que los conceptos de cuidados y educación son inseparables y que los servicios de calidad para la infancia deben necesariamente suministrar ambos, haciendo hincapié en que plantear los servicios de manera disociada, como lo hacen en algunos países, articula un enfoque incoherente y desfavorecedor para el desarrollo integral del niño.

Se ha abordado también este tema desde la Unión Europea, como lo demuestra la comunicación de la Comisión Europea de 2011 sobre la atención y educación infantil titulada “Proporcionar a todos nuestros niños el mejor comienzo para el mundo de mañana.” En ella se plantea que además del objetivo de aumentar las tasas de escolarización y ampliar la cobertura, debe añadirse el objetivo de la calidad de los servicios prestados para conseguir las prioridades de Europa 2020. Así dice pretender que los Estados miembros proporcionen acceso a la atención y educación infantil de todos y para todos, además de elevar la calidad de su prestación, a través de servicios integrados que se basen en una visión holística de la función de la atención y educación de la primera infancia, en los que se incluya el marco curricular, las competencias y formación del personal, así como las políticas del Gobierno que concreten las disposiciones necesarias para su consecución. En ella también se analizan las ventajas que ofrece la inversión en la educación de la primera infancia, desde todas las investigaciones que en los últimos años han proliferado en cuanto a los resultados posteriores de aprendizaje a la reducción del abandono escolar, a mitigar los efectos de la exclusión y la pobreza, a la cohesión social y, en definitiva, al progreso de las naciones.

Creemos que todos estos argumentos deberían ser ya suficientes para dejar claro este asunto del cuidado y la educación y no tener que volver a él constantemente. Claro, que a lo mejor también deberíamos definir y consensuar qué entendemos por educación como concepto. Si el concepto de educación del que partimos es el proceso de aprendizaje para el desarrollo integral del ser humano y de todas sus potencialidades y capacidades, o si conceptualizamos la educación como la instrucción en diversas material, tales como las matemáticas, la lengua, el inglés o las ciencias naturales. Efectivamente, nosotros, cuando hablamos de educación, nos referimos al concepto que hemos expuesto en primer término, no al otro.

Además, el análisis de lo que se plantea y recomienda en estos informes también nos puede ayudar a calibrar dónde estamos aquí, en nuestra Comunidad, hacia dónde vamos y también, por qué no, dónde estábamos y lo que hemos ido perdiendo. Para ello, hoy queremos abordar el tema de las escuelas infantiles y casas de niños de nuestra Comunidad desde dos perspectivas que convergen en una sola: la necesidad de un modelo educativo de calidad para los más pequeños. Para seguir con la dinámica con la que he comenzado esta intervención, citando a la Unesco, la primera perspectiva que vamos a abordar es la de los derechos de la infancia en general y el derecho a la educación en particular, derechos que se tienen desde el nacimiento. En la conferencia de la Unesco antes mencionada se explicita que la educación de la primera infancia forma parte del derecho a la educación, es decir, que todo ser humano, desde que nace, tiene derecho a que los aprendizajes y las estructuras básicas del pensar, de los afectos, de la motricidad, de la comunicación, de la relación interpersonal y de la creatividad se produzcan en el medio más favorable para un desarrollo integral y equilibrado de su persona. Hoy en día no cabe ninguna duda de que estos primeros años y de que estas estructuras básicas que he mencionado son fundamentales para los aprendizajes posteriores. Todas ellas se van a desarrollar en cualquier medio, se van a producir siempre, independientemente de las características del medio. Por tanto, el tema central es cómo se desarrollen, cómo se establezcan y cómo se produzcan esos aprendizajes, porque, como en todo lo que se construye, es fundamental que exista una base segura, bien tramada, que no se desmorone al primer traspié o al primer acontecimiento desafortunado que ocurra.

Efectivamente, el medio natural del niño al nacer es su familia; ellos van a ser los primeros y más importantes constructores de ese medio y los principales proveedores de que ese medio sea el más adecuado y favorecedor para esos aprendizajes, pero la responsabilidad no es solamente de la familia. Si entendemos que el derecho a la educación es un derecho humano y que los derechos humanos se deben garantizar universalmente desde el nacimiento,

entenderemos también que es responsabilidad de los Estados como procuradores y garantes de los derechos de los ciudadanos. Esto se hace más evidente desde el momento en el que las familias tienen que llevar a su hijo a un centro para poder continuar con sus vidas laborales y profesionales, es entonces cuando esta responsabilidad del medio, del lugar y, en definitiva, de las experiencias que vaya a tener ese niño para construir todos esos aprendizajes, se comparte visiblemente, se convierte en una responsabilidad pública y no solamente en el lugar concreto al que se lleve al niño sino con toda la sociedad y sobre todo con el Estado. La responsabilidad del Estado, en este caso representado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y por este Parlamento, es, entre otras cosas, regular y controlar qué condiciones deben reunir los centros a los que vayan los niños y niñas, y debe hacerlo solo y exclusivamente bajo dos premisas, que en realidad son solo una: la primera, la de los derechos del niño, atendiendo a uno de los principios más importantes recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que es el interés superior del niño; y la segunda premisa es que el desarrollo y el aprendizaje se puedan producir de manera integral en el mejor medio posible.

Efectivamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid creerá haber cumplido con su responsabilidad al decretar qué condiciones deben reunir los centros. Desde luego, podemos asegurar fehacientemente que no lo ha hecho bajo ninguna de las premisas mencionadas. Reiteramos que estas son su responsabilidad. Ni ha contemplado el interés superior del niño ni se ha detenido a pensar en el mejor medio posible para su desarrollo integral. Solo se ha ocupado de dos cosas: del número de niños escolarizados de cero a tres años y de que este número aumente cada vez más a un menor coste. ¿Cómo podemos estar tan seguros de que no se ha ocupado del niño como ciudadano con derechos ni se ha preocupado lo más mínimo del medio en el que pasa sus tres primeros años de vida -y nosotras además añadimos- sus primeros seis años de vida?

Volvamos otra vez a los informes de los organismos supranacionales a ver qué nos dicen. Como ya he mencionado, la OCDE, desde el año 2001, publica los informes de los análisis comparativos sobre la atención y educación en la primera infancia Informes muy interesantes de leer también, no solo el informe PISA de la OCDE. Como en todos los informes de la OCDE, la participación del estudio es voluntaria, y nuestro país hasta ahora no había participado en los estudios anteriores. En el primer informe participaron doce países, en el segundo se sumaron ocho más, un total de 20 en el año 2006, y en este último de 2012 aparecen datos de 32 países, entre los que también aparecen datos de España, aunque no en todas las cuestiones ni todos los datos estén informados.

Como todos ustedes saben, la intención de la OCDE en sus informes, aparte de mostrar el panorama del estudio, es realizar recomendaciones de política que ayuden a los países a mejorar su desarrollo económico y social. En este último informe de 2012, tras los avances que se han ido sucediendo desde el primero en 2001, concluyen con un mensaje claro -y cito palabras casi textuales; digo casi, porque es traducción del inglés-: “Los beneficios de la atención y educación en la primera infancia están avalados por importantes y crecientes conclusiones en la investigación, referidas a los resultados de aprendizaje y el bienestar de los niños como base del aprendizaje permanente. Resultados en cuanto a la equidad y reducción de la pobreza, mayor participación laboral femenina, aumento de las tasas de fecundidad y aumento del desarrollo económico y social de la sociedad en general.” Y sigue diciendo. “Pero todos estos beneficios dependen de la calidad. Aumentar el acceso a los servicios sin prestar atención a la calidad no ofrecerá buenos resultados para los niños y a largo plazo para la sociedad, además, la investigación también ha demostrado que si la calidad es baja puede tener efectos perjudiciales de larga duración sobre el desarrollo del niño en lugar de efectos positivos.”

Una vez dicho esto, el informe se dedica a revisar cómo están los países en aquellos factores que una vez más la investigación ha ido demostrando para concretar de qué hablamos cuando hablamos de calidad en educación infantil. Los estudios relacionados con la calidad se plantean dos tipos de variables o niveles. Por un lado, las variables estructurales o de sistemas y, por otro, las variables de proceso o de programas. Las variables estructurales o de sistemas son las que se pueden regular políticamente, y es en estas en las que pone el foco el estudio y son las que nos interesan en este contexto.

En este sentido, la investigación ha evidenciado cinco medidas políticas clave para mejorar la calidad de la atención y educación de la primera infancia: establecer objetivos o metas de calidad en cuanto a liderazgo, gobernanza y financiación, así como la normativa de los requisitos que regulen los centros; diseñar e implementar planes de estudio, es decir, marcos curriculares; mejorar las cualificaciones, la formación y las condiciones de trabajo personal y profesionales, participación de las familias y las comunidades, y, por último, avanzar en la recogida de datos, en la investigación y en la evaluación.

Todas ellas son analizadas bajo cinco ámbitos, podríamos decir: lo que dice la investigación al respecto, la perspectiva comparativa internacional, opciones de estrategias para la acción, lecciones aprendidas de otros países y las reflexiones para debatir y poner en práctica.

Me extendería mucho si me detuviera en cada una de las cuestiones que aparecen en este estudio y no tenemos tiempos para ello, aunque les aseguro que todas ellas son muy interesantes e ilustrativas, y desde aquí recomiendo su lectura a los que no lo hayan leído. Por eso directamente les paso a comentar que, de todas ellas, nosotros aquí, en la Comunidad de Madrid, solo tenemos la de los requisitos mínimos de los centros. Hace años teníamos prácticamente todas, más o menos, cuando la red de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid desde los años 80 y a partir de entrar en la LOGSE en

1990, como la primera etapa del sistema educativo, era una de las mejores. Y las que nos faltaban eran en las que, desde nuestro punto de vista, tendríamos que haber seguido trabajando en todos estos años para seguir mejorando.

Ahora mismo, vuelvo a repetir, solo tenemos una normativa de requisitos mínimos: no tenemos currículo, las cualificaciones, la formación y las condiciones de trabajo han empeorado y se ha rebajado significativamente el tema de la participación de las familias, la evaluación, etcétera, que cada uno lo haga como pueda, como sepa o como pueda. Esa es nuestra situación, señorías. Hace 30 años lo teníamos casi todo; es decir, íbamos en la avanzadilla y ahora prácticamente no tenemos nada y además tememos estar a punto de perderlo todo. Ya que tenemos nuestros requisitos mínimos, vamos a ver dónde nos situamos en el panorama internacional que nos ofrece la OCDE.

Las normas mínimas estarían en los indicadores, de los que ha hablado antes, estructurales de la calidad. En referencia a ellas, el estudio dice que para procurar la calidad son importantes y necesarias para asegurar un efecto positivo en los resultados del desarrollo del niño, reforzar la calidad de los ambientes saludables para el bienestar de los niños y el aprendizaje, garantizar un cierto grado de equidad para las familias y los niños en diferentes contextos, ayudar a minimizar las brechas del desarrollo para todos los niños, especialmente los niños desfavorecidos, y por último, garantizar un alto rendimiento de la inversión, y así aseguran que son más rentables las intervenciones de educación temprana que las medidas correctivas más adelante en la vida.

Dicho esto, vamos a ver los datos que ofrece el informe. Para los niños a partir de tres años, de tres a seis años, el promedio de 19 países de la OCDE en los que se han recogido datos, la media es de 18 niños por persona…

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Romero, le ruego que vaya terminando; su tiempo ha acabado.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA CERO A SEIS** (Romero Sevilla): La relación entre el personal y el número de niños y el espacio interior y exterior.

Para los niños de tres a seis años, el promedio de 19 países de la OCDE en los que se han recogido datos, la media, es de 18 niños por persona. España aparece con una media de 27 niños por persona. En esta Comunidad la ratio está establecida en 25, aunque nos consta que ha habido normativas internas que han elevado este número llegando incluso a tener 29, 30 o 31 niños. Somos el tercer país que tiene más niños por persona en el caso de 27, podríamos estar más abajo. De cero a tres años, la media de los 16 países de la OCDE de los que se recogen datos, entre los que no está España, es de 7 niños por persona. En la Comunidad de Madrid es difícil concluir este dato, pero podríamos aproximarnos bastante, aunque no de manera científica, todo hay que decirlo, teniendo en cuenta lo que establece el decreto de mínimos, por ejemplo, para una escuela tipo, que tendría 8 unidades, según el decreto por edades, una capacidad de 118 niños, a cargo de nueve personas, según el decreto, por lo que nos saldría una media aproximada de 13 niños por persona, es decir, casi el doble del promedio de la OCDE.

Respecto al espacio interior, la media de la OCDE de 17 países para cero a tres años…

La Sra. **PRESIDENTA:** Disculpe. ¿Sabe que tiene otro turno de réplica? Es que ya se ha pasado cuatro minutos del tiempo.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA CERO A SEIS** (Romero Sevilla): Perdón. Solamente, y para terminar, quiero decirles que no tenemos más tiempo, como se ve, pero al principio de mi intervención he hablado de la responsabilidad para con los más pequeños, la responsabilidad de la familia, la responsabilidad del Estado y la responsabilidad de la sociedad. Nosotros estamos aquí hoy en representación de la sociedad o por lo menos de una parte de ella, cumpliendo con nuestra responsabilidad, y les pedimos que, por favor, ustedes cumplan con la suya. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Romero. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y para ello doy la palabra, por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al señor Marcos Allo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su intervención, señora Romero, y disculpe mi retraso porque he llegado cuando ya habían empezado, aunque he atendido a su intervención. La verdad es que coincidimos sustancialmente con lo que usted ha dicho; de

hecho esta mañana he hecho una pregunta al Gobierno en relación a este tema. Para nosotros es esencial que los niños entre cero y seis años, hasta que empiezan primero de primaria, sobre todo los de cero a tres años, reciban la formación adecuada y la asistencia adecuada, pero que se siga considerando como un período educativo porque nos parece básico. Como usted ha señalado, todos los estudios recientes han probado que es una etapa de la vida clave para el futuro de la persona y, por tanto, para garantizar la igualdad de oportunidades.

En consecuencia, desde nuestro Grupo, vamos a intentar hacer todo lo posible, desde el control del Gobierno, para que aquí en la Comunidad de Madrid –obviamente no se puede hacer en el conjunto de España- se tome muy en serio ese período educativo y se realicen los máximos esfuerzos para escolarizar más niños, dada la sociedad española en la que la madre y el padre trabajan fuera de casa, a diferencia de lo que ocurría anteriormente y el niño podía estar más o menos protegido y tener cubiertos ciertos aspectos. Hoy en día, si no está con los padres y no está atendido, tiene que estar en un centro en el que tenga un buen desarrollo. Además es una inversión que, aunque parezca cara, es barata, porque evita muchos gastos posteriores, como he señalado en mi primera intervención, porque a finales de primaria y secundaria se ahorraría en gastos de compensatoria a la sociedad. Yo creo que hay que mirar desde el punto de vista de las personas, pero si tuviéramos que mirarlo desde el punto de vista del gasto que supone a la sociedad, personas que podían haberse desarrollado normalmente, tienen un peor desarrollo, lo que visto egoístamente desde la sociedad supone un coste, porque al final es gente que tiene peores trabajos, peores rentas, etcétera y, por tanto, nos perjudica a todos. Desde nuestro punto de vista es básico y no se debe cambiar la Ley Orgánica de Educación en ese sentido; se ha de mantener como un período educativo fundamentalmente y no como un período asistencial.

En la medida de lo posible, creemos que en Madrid se debe extender a más gente; por los datos que nos han facilitado y por lo consultado, prácticamente el 50 por ciento de los niños madrileños entre cero y tres años estarían escolarizados en el primer ciclo de educación infantil, y creemos que se pueden mejorar -a lo mejor usted nos puede aportar otros datos- las ratios y los centros. Aquí no hemos de pararnos; hemos de hacer todo lo posible. Es cierto que vivimos unas circunstancias muy difíciles económicamente que quizá no nos vayan a permitir hacer todo lo que nos gustaría, pero este no es un sector en el que se deba recortar; es un sector en el que precisamente se ha de tratar de mantener el gasto y, a ser posible, incrementarlo, porque gastar bien también es esencial para que en el futuro podamos recuperarnos económicamente. Simplemente quería señalar estos temas y espero atentamente también su segunda intervención para ver qué nos dice.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; tiene la palabra doña Eulalia Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. He de saludar, cómo no, a doña Belén Romero y agradecerle este repasito que nos ha dado esta mañana, que no nos viene nada mal, incluso yo diría que es muy oportuno para aclarar algunas confusiones que se pudieran producir al ser trasladadas por personas tan importantes como el Ministro de Educación y la Secretaria de Educación del Partido Popular.

Qué vamos a decir de esas declaraciones si no que denotan, una de dos, una ignorancia absolutamente impresentable viniendo de un Ministro de

Educación, o, lo que sería peor, un desprecio a la educación infantil, cosa que tampoco nos extrañaría, porque, hablando de desprecios, hemos venido ya criticando y denunciando los desprecios a los que ha sido sometida la educación infantil, de cero a seis años, en esta Comunidad de Madrid, que es de lo que tratamos.

Además, en la Comunidad de Madrid tenemos historia con la educación infantil, y también conviene recordarla. Yo creo que el esfuerzo de toda la sociedad madrileña hizo que nos pudiéramos sentir muy orgullosos de la implantación de un modelo de educación infantil de mucha calidad, quizá de una calidad como en otros sitios no se estaba dando; supuso la avanzadilla en el desarrollo de la educación infantil, entendida como etapa educativa plenamente, que después nos han copiado, afortunadamente, otras comunidades autónomas. Estábamos muy orgullosos de nuestro modelo porque funcionaba muy bien; muy orgullosos del modelo, muy orgullosos de los profesionales que atendían ese modelo; de la formación y de la cualificación y de los resultados que estábamos obteniendo de ese modelo. Y teníamos el modelo, era una cuestión de voluntad política seguir desarrollándolo. Pero en la historia de nuestro país, no solamente en educación infantil, aunque también, vemos que damos un pasito para adelante y dos para atrás -o al revés, no sé cómo es el refrán-. Ahora nos encontramos en un franco retroceso, con medidas absolutamente regresivas en la educación infantil.

Las declaraciones del ministro no fueron un desliz. Detrás de ello podemos ya adivinar por dónde van a ir las políticas del Ministerio que se van a concretar. Y yo creo que ya las estamos viendo, como decía, en esta Comunidad, donde ya se ha avanzado en esas políticas. La LOCE ya contemplaba la educación infantil como una etapa asistencial, incluso se la quería dejar a los servicios sociales. Y la LOE tampoco la restableció plenamente; no nos vamos a engañar. Yo creo que, en este recorrido que hacemos, también es bueno analizar las causas que nos han traído aquí. Fue

una pena y una ocasión perdida por parte del Gobierno socialista que no publicara unos decretos de mínimos, tanto curriculares como de requisitos mínimos de los centros, porque sabíamos ya lo que estaba pasando en la Comunidad de Madrid, que era el campo de experimentación de las políticas educativas en primera infancia, en educación infantil del Partido Popular. Izquierda Unida, como usted sabe, recurrió los decretos de la Comunidad de Madrid junto con otras organizaciones de la plataforma cero-seis, y exigíamos al Gobierno del Partido Socialista que, si era una etapa educativa, hiciera como con el resto de las etapas educativas, es decir, que elaborara esos decretos para que las comunidades autónomas, todas ellas, se rigieran por esos decretos. Como digo, aquello no se hizo, y desde luego no esperamos que lo haga, aunque seguiremos insistiendo, el Partido Popular, al que obviamente se le conocen ya todas las intenciones.

Para nosotros es una etapa -usted lo ha explicado mejor que nadie- fundamental del sistema educativo, sobre ella se construyen todas las demás etapas, y todo el mundo reconoce que es sobre la que se asienta la capacidad cognitiva de los niños y de las niñas. Por lo tanto, no voy a abundar más en lo que, como digo, usted ha explicado perfectamente.

Para nosotros es fundamental que esa etapa educativa sea de calidad, sea pública, que tengamos una buena red de escuelas públicas en todo el conjunto del Estado, que de nuevo critico cómo se está desmantelando en la Comunidad de Madrid. Hemos visto en este tiempo atrás cómo con cualquier excusa se está cargando las escuelas infantiles, estas que con tanto esfuerzo construimos, y se está delegando la responsabilidad en empresas de gestión indirecta, hasta hace poco tiempo también vinculadas a la educación con profesionales también bien cualificados, pero después de los decretos hemos visto que esto es un negocio más, aquí cada uno se monta su chiringuito como puede, los anuncios de radio y televisión ya nos dicen quiénes atienden a nuestros niños, de cualquier manera, y todo –dice- por abaratar precios. Usted

ha dicho que esto ya no sirve. O sea, si es por abaratar precios con un mal servicio, la educación infantil no sirve para nada. Por lo tanto, la alternativa que podemos estar aventurando es que los atiendan en sus casas, por supuesto, las madres; por tanto, volvemos al papel que teníamos las mujeres. Ya sabemos que no se nos está presentando nada nuevo sino una auténtica regresión, brutal regresión, a lo que ya conocimos hace muchos, muchos años.

Me gustaría que en la segunda parte de su intervención nos contase, porque sabemos que lo conoce de primera mano, cuál es la situación real de la educación infantil en la Comunidad de Madrid. ¿Qué está pasando con el desmantelamiento que se está haciendo de las casas de niños? ¿Qué está pasando con las escuelas infantiles de gestión indirecta? Porque, claro, todo esto de abaratar costes tiene consecuencias sobre la situación laboral de las personas que están trabajando en las escuelas infantiles. Nos constan algunas denuncias. Nos consta que, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, en las escuelas infantiles de gestión indirecta las trabajadoras están cobrando las nóminas con cinco o seis meses de retraso. Eso es consecuencia de un modelo implantado e impuesto en esta Comunidad de Madrid, sin ningún tipo de consenso, sin ningún tipo de debate y sin ningún tipo de reflexión con las personas que más les hubieran ayudado a preservar el modelo, incluso en las condiciones de crisis que actualmente pasamos y que nadie podemos obviar. Es verdad que se nos exige esfuerzos, que todos estamos dispuestos a hacer en esta situación, pero no a cualquier precio, o con cualquier pérdida de derechos como la que se está produciendo. Nos preocupa muchísimo la situación de las trabajadoras de las escuelas infantiles.

Simplemente quiero añadir que nos tendrán siempre a su disposición para cualquier cuestión sobre la que pueda echar una mano nuestro Grupo Parlamentario, Izquierda Unida tiene muy claro el modelo; compartimos todas sus preocupaciones. Les animamos a seguir trabajando, a que sigan viniendo a esta Asamblea para que podamos oír lo que hay que oír, que no es tan fácil

oírlo de manera tan directa y por personas tan cualificadas. Quiero agradecerle todo el trabajo y coraje que están dedicando a la defensa de la educación infantil. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra doña Victoria Moreno por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Romero y a la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública cero a seis no solo la comparecencia de hoy sino el trabajo continuado que, como profesionales de la educación infantil, con una trayectoria innegable y una larga experiencia, no se cuestiona en ningún sitio. Y nosotros queremos agradecer públicamente ese trabajo. Precisamente en el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de la seria preocupación que tienen como profesionales es por lo que pedimos su comparecencia ante esta Comisión de la Asamblea.

Algunas de las cuestiones que nos plantean hoy ya se escucharon la última vez que compareció la Junta en marzo de 2010. Ayer repasaba el acta y desgraciadamente no hemos mejorado, sino muy al contrario. Es una pena que la red de escuelas infantiles que la Comunidad de Madrid, cuando aún no tenía competencias en educación, estableció desde el año 1986, y vigilando desde el principio esa doble función educativa y de apoyo a las familias, gestionada en su mayoría de manera directa por la propia Comunidad, a medida que se incorporaron y se asumieron competencias en otros tramos a partir del año 2000, y sobre todo con el cambio de Gobierno en manos del Partido Popular

desde el año 1995, haya ido perdiendo los cinco parámetros que la OCDE pone como calidad normativa de los que usted nos hablaba; no solo esos cinco sino además empeorando el único que tenemos que es el de tener regulado los requisitos mínimos. No solo eso, en la red actual en centros de cero a tres años, de los 1.419 centros que tiene nuestra Comunidad, según las estadísticas de la propia Consejería, sólo 465 son públicos, que es una proporción incomparable con el resto de etapas. No hay ninguna otra etapa educativa en la que la red de privados y concertados duplique a la de centros públicos.

Cuestiones como el cheque infantil, la disminución de requisitos y la modificación de los pliegos de condiciones han sido decisivas en esa realidad, y a veces existe la sospecha, denunciada no solo por su asociación, no solo por la Junta, sino también por muchas asociaciones de padres, por la FAPA y por usuarios, de que la inspección ni siquiera es siempre lo rigurosa que debería ser en los centros de educación infantil privados de cero a tres años; que hay cierta manga ancha; que hay cierto mirar hacia otro lado para ir a una competencia de números, a decir que hacemos mucha conciliación –olvidando el carácter educativo de la etapa- y apoyamos mucho porque escolarizamos a un gran porcentaje de niños. Hoy nos transmitían ustedes aquí lo que dice la OCDE: “Una escolarización temprana mal hecha tiene un carácter mucho más perjudicial, mucho más perverso y mucho más caro a largo plazo por las medidas compensatorias que no hacerla.”

No solamente están reguladas por decreto las ratio y los espacios, pero ese decreto ha permitido -me refería antes a los datos y cifras de la propia Consejería- algo que es un ejemplo de lo que yo comentaba sobre la obsesión por cuantificar. Ese decreto entra en vigor en el curso 2010-2011 plenamente y, si vemos la estadística de la Comunidad de Madrid para educación infantil de cero a tres años, sube de un 39 por ciento a un 42; el número de niños escolarizados sube sin haber tocado prácticamente la inversión. Nos parece

hacer trampas a la sociedad madrileña, a los niños y niñas y a sus familias, pero sobre todo a la sociedad madrileña.

También queremos hablar, porque nos parecen muy preocupantes, de las modificaciones que se efectuaron en los pliegos de condiciones y que han permitido –y el curso pasado tuvimos varios ejemplos- que empresas no educativas sino empresas de servicios hayan desplazado a equipos docentes que llevaban gestionando satisfactoriamente durante muchos años esos centros de educación infantil y que, a pesar del rechazo de las familias por cuestiones que priorizaban sobre todo los criterios económicos y asuntos accesorios, como puede ser el más que cuestionado bilingüismo en estas etapas tan tempranas, se haya dejado de lado el puntuar o se haya dado mucha menos importancia a la consolidación de equipos y a la cualificación profesional. Hubo una escuela que todos recordamos el año pasado, la escuela de Meco, en la que además los padres se movilizaron porque la adjudicación fue posterior y sintieron vulnerado su derecho a la libre elección de centro, porque ellos eligieron un centro con un equipo educativo determinado y se encontraron con que luego estaba gestionado por una empresa de vigilancia y limpieza. La contratación y dirección del centro se produjo con posterioridad a la adjudicación, es decir, la Consejería no tuvo para nada en cuenta la cualificación de esos equipos a la hora de adjudicar el proyecto. Eso es frívolo y no es educativo, y es indignante que ese caso, que puede ser paradigmático, se esté produciendo y que se estén desplazando equipos educativos consolidados en pro de empresas de limpieza, de vigilancia y de servicios que lo mismo cuidan mayores que barren las calles.

También quiero detenerme especialmente en el programa de casas de niños. En este curso atienden a 4.969 niños, la mayoría de ellos en pequeños municipios, con el apoyo de los ayuntamientos. A nosotros nos parece un programa muy importante porque nos garantiza, además de la educación en esta primera etapa, la equidad y la igualdad de oportunidades para esos niños

y niñas, independientemente del municipio en el que hayan nacido. Nos parece importante que esta Comunidad sea justa. La excelencia está en que da igual que un niño haya nacido en Brea de Tajo o en Fuencarral, en que tenga el mismo acceso, aunque a lo mejor sea más caro proporcionar esa educación en Brea de Tajo que en Fuencarral, porque la obligación de la Administración es hacerlo así.

Ya el pasado curso, justamente en estos días de junio, las casas de niños sufrieron un importante recorte para su desarrollo en el curso 2011-2012, de manera que se redujo el presupuesto en un 20 por ciento, y eso obligo a suprimir las actuaciones con familias en horario de tarde y a impartir, solamente a costa de la subvención de la Comunidad, 24 horas por semana de clase, teniendo que hacerse cargo del resto del tiempo, de las otras seis horas los ayuntamientos si no querían mermar claramente la oferta educativa que, además, suponía recortar profesores de apoyo entre una y dos aulas y suponía también eliminar la actuación con las familias, las actividades en turno de tarde y la coordinación en los equipos de zona. Eso acompañado de una subida de cuotas, que las familias tuvieron que pagar un 3 por ciento más en este curso 2011-2012 que ahora termina.

Nosotros estamos seriamente preocupados -suponemos que ustedes también-, estamos esperando casi con temor a ver qué ocurre. Y no solo eso, sino que, si la Consejería este año no decide apoyar, recuperar incluso lo que se recortó el año pasado, muchos ayuntamientos no van ni siquiera a poder seguir haciendo ese esfuerzo que han hecho en el curso en el que nos encontramos, y vamos a ver seriamente afectadas, sino cerradas, esas casas de niños que es cierto que a lo mejor, tienen, tres, cinco, ocho o doce alumnos, pero que algunos pueden considerar un lujo. No lo sabemos aún, pero a mí personalmente, al Grupo Parlamentario Socialista no nos extrañaría que esas actuaciones de educación infantil de cero a tres años estuvieran entre esas

partidas tan bonitas que ha dicho nuestra Presidenta que hay para recortar. Esperemos que no.

Reitero el agradecimiento y quiero decirle que el Grupo Parlamentario Socialista siempre se hará eco de cualquier iniciativa o impulso que la Junta, como profesionales expertos que son en la educación infantil de nuestra comunidad, avalados por una larga e importante trayectoria, plantee ante esta Asamblea y ante este Grupo Parlamentario. Muchas gracias y continúen con su excelente labor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña Eva Tormo por tiempo de diez minutos.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la señora Romero y me gustaría hacerle una pregunta a modo de introducción, porque no tengo los datos: sé que viene como representante de la Junta, pero no se si lo hace en calidad de docente. ("Afirmaciones por parte de la señora Representante de la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública Cero a Seis Años.") Gracias, lo digo por tener clara su intervención.

Voy a referirme a su intervención y posteriormente pasaré a explicar algunos aspectos que tienen que ver de lleno con lo que usted ha dicho. A mí me llama un poco la atención cuando alguien interviene y predispone un juicio de valor o hace una apreciación subjetiva y, a partir de ahí, construye sus tesis

o sus hipótesis. La verdad es que usted cuando ha intervenido ha empezado diciendo que están preocupados porque la educación va peor. Eso no deja de ser un juicio de valor, que yo luego, en la medida de lo posible intentaré rebatirle, aunque usted está, por supuesto, en todo su derecho de expresarlo así, pero, a la vista de lo que luego ha ido exponiendo después y a la vista de lo que son los datos en la actualidad, creo sinceramente que es complicado mantenerlo.

Ha leído algunas declaraciones que ha ido entresacando de diversos informes, de diversas lecturas, sin citar la fuente, sin citar el autor, quizás en algunos casos sacadas fuera de contexto. Cuando, de alguna forma, se hacen ese tipo de resúmenes y uno los utiliza para defender su hipótesis inicial, al final, parece que vamos a construir tesis que son ciertas, pero si partimos de premisas erróneas, es complicado que el resultado final sea cierto.

Hemos tenido una intervención de la Directora General de Infantil y Primaria en la primera parte de esta Comisión, y creo que todos hemos podido escuchar, contestando precisamente a una pregunta que ha hecho el diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, diciendo que por parte de la Comunidad de Madrid no se pone en cuestión la función de las escuelas infantiles respecto a lo que son sus objetivos en lo que a educación y asistencia se refiere, y creo que estará recogido en el acta de esta sesión.

Yo no sé muy bien por qué tenemos a veces este diálogo un poco absurdo, en el que da igual lo que diga alguien o lo que diga un alto cargo de una comunidad o lo que diga un portavoz relevante para poder decirlo, cuando automáticamente se ignora, se cuestiona o se dice exactamente lo contrario. Yo prefiero creerme las declaraciones de las personas que están autorizadas para hacerlas y son competentes en la materia. No quiero decir con ello que usted no tenga, ni muchísimo menos, derecho a discrepar, pero de ahí a dar

por buenas algunas de sus afirmaciones, entiéndame que yo prefiera irme a la fuente, y en este caso me quedo con las declaraciones de esta misma mañana.

También creo que en algunos momentos se confunden los términos de educación y de formación. Volvemos otra vez a algunas definiciones, y yo creo que cuando nos interesa hablamos de educación y se lo atribuimos todo a la Administración Pública y queremos que papá Estado nos eduque a los niños, nos los cuide y yo creo que nos los de duchados por la mañana. Hablamos de formación, es decir, creo que hay que distinguir y creo que no hay que trasladarle a la Administración un papel tan importante como es una parte esencial del proceso educativo del niño que reside en las propias familias y a veces, escuchando algunas afirmaciones, tengo la impresión de que de lo que se trata es de despojar a los padres y a las familias de todas esas responsabilidades que tienen también frente a sus menores para que lo haga el Estado, pero si no lo hace el Estado es que es malo, está incumpliendo sus compromisos, no está siendo responsable, y yo creo que eso requiere un debate mucho más profundo, mucho más sosegado, alejado probablemente de la discrepancia política y que nos pongamos, al menos, en eso, de acuerdo en eso, porque yo estoy segura que no será tan difícil. Pero creo que a veces se mezcla, sabiendo que el proceso educativo del niño empieza prácticamente desde que nace, porque desde que nacen, todo lo que hacerse a lo largo de su vida y lo que hacemos, es aprender. Yo creo que eso no se discute, pero me gustaría que esto no se utilizara para confundir.

Ha dicho alguna frase como que la Comunidad de Madrid no ha contemplado el bien, el interés del niño, ni el medio en el que pasa los primeros seis años de vida, y esto lo ha vinculado también, creo recordar, con algún informe de la OCDE. Vuelvo otra vez a lo mismo. Yo le doy mucha importancia a las palabras, y además aquí las palabras se quedan recogidas en las actas, y esa es una aseveración que a mí me daría pudor decirla, porque yo creo que es muy fácil y las palabras se las lleva el viento, pero es que aquí

quedan, negro sobre blanco, y sinceramente creo que con el trabajo que lleva realizando la Comunidad de Madrid en este caso, que es de lo que estamos hablando, hacer esas aseveraciones, a mí me producen un cierto temor.

Ha hablado también de la calidad. Quiero recordarles quién aprobó la LOCE y quién, nada más tomar responsabilidades de Gobierno, que fue la primera Legislatura del señor Zapatero, una de las primera medidas que se tomaron fue reformar esa ley y quitar exactamente la "C" de calidad, para quedarnos en la LOE porque parece ser que la calidad en la educación no era uno de los objetivos. Probablemente una equivocación, como tantas que se han hecho a lo largo de estos tiempos. Sinceramente, creo que tener un debate sobre la calidad de la educación con esos antecedentes es, cuando menos, un poco osado.

Me quedo con algo que no me puedo resistir respecto a sus declaraciones. Quizá porque todos vamos cumpliendo años y nos hacemos un poco nostálgicos, pero usted se ha referido a que hace 30 años teníamos casi todo y ahora no tenemos casi nada. Desde luego, todos tenemos más años, eso lo tenemos claro, y seguramente algunos tenemos más kilos y tenemos más experiencia, es decir tenemos cosas buenas y hemos perdido por el camino otras. Pero yo, sinceramente, no comparto esa opinión. Creo que es precisamente en estos últimos 30 años, cuando la educación en España ha experimentado un cambio y modernización de gran envergadura; un proceso que ya en otros países se iniciaba probablemente a finales del siglo XIX y que en España tardó un poquito en llegar. Estamos hablando de que precisamente en España –y aquí meto un poco a todos- ya se decía que no había ministro que se tuviese por tal que no hubiese redactado su propia reforma educativa, ni más ni menos que hemos tenido tres leyes generales de ordenación del sistema educativo en 30 años y alguna más que está por ahí en curso. Hablamos de estos espacios temporales como si la historia se pudiera volver a rescribir o pudiéramos entresacar partes, y fue precisamente en el primer

Gobierno socialista cuando se pone en marcha un reforma muy importante del sistema educativo que es la reforma Maravall, en la que precisamente se establece una doble red de centros: los centros públicos referidos a las escuelas e institutos y los centros sostenidos con fondos públicos, ni más ni menos que los colegios concertados, eso que tantas iras y tantos prejuicios levanta en esta Asamblea respecto a que parece que los colegios concertados son un invento del Partido Popular. Mire usted, nos remontamos a la reforma del señor Maravall, no vamos a hablar de las leyes y de los sucesivos cambios que se han hecho siempre con componente político y desgraciadamente con poca voluntad de ponerse de acuerdo y ya entonces, cuando usted aludía a que aquellos años eran mejores, estábamos hablando de que entonces la educación ser preocupaba de los niños de seis a catorce años y es a partir de los 90 cuando se pone desde los seis hasta los 16. A mí esto de que los tiempos pasados fueron mejores, según cuando y cómo y depende de quién lo mire y de cómo le fue la experiencia.

La portavoz del PSOE, la señora Moreno, hablaba de la obsesión de cuantificar en la Comunidad de Madrid, pero es que no queda otra que cuantificar, porque parece que, si uno no dice los datos exactos publicados, todo se reinterpreta; por lo tanto, lo siento, pero algunos datos voy a tener que dar, porque son muy importantes. Estamos hablando de que el incremento progresivo de plazas en la Comunidad de Madrid en el primer ciclo de educación infantil desde 2003 hasta hoy es un 62 por ciento más en número de centros; estamos hablando de 164 centros nuevos; que en el curso 2011-2012 también contamos con 116.718 plazas en este período; que uno de cada dos niños de cero a tres acude a un centro educativo autorizado por la Comunidad; que en nuestra red pública tenemos 456 centros, lo que equivale a 43.666 plazas; que tenemos 58 centros privados en convenio, que equivalen también a 4.396 plazas; que tenemos centros privados con un número de plazas de 67.474, de las que 30.618 son beneficiarias de ayudas de la Comunidad de Madrid. Es decir, tenemos casi 80.000 plazas sostenidas con fondos públicos, 79.962, que suponen un 68,5 por ciento de plazas educativas para el primer

ciclo de educación infantil autorizadas por la Comunidad de Madrid, sostenidas o complementadas con fondos públicos. Y como somos tan malos malísimos, que parece ser que el dinero lo dedicamos a otras cosas, pues miren, señores: en el ejercicio 2012, 139 millones de euros solo para el primer ciclo. Oiga, a todos nos encantaría que en lugar de los 139 millones fueran 500, pero es que son los que son y no les tengo yo que contar a ustedes cuál es la situación de crisis del país que tenemos y, hoy en día, poder dar estas cifras es poco menos que hacer milagros.

Yo entiendo que a todos nos encantaría que en lugar de haber 28 niños por clase fueran 12, y si es uno con un profesor particular, mejor que mejor, pero creo que tenemos que ser realistas. Yo vengo de un sistema educativo, que entonces me tocaba EGB y BUP, y he tenido desde 38 a 43 alumnos, que he sido el número 43 de clase, y les aseguro que no arrastro ningún trauma. Estoy encantada de que haya 21 niños por clase, pero les puedo asegurar que no tengo ninguna tara, y aquí parece que en cuanto se baja o se sube la ratio en un niño, los niños se traumatizan y el sistema educativo se desmorona. Soy la primera convencida de que hemos avanzado muchísimo en la etapa infantil, tanto en el primer ciclo como en el segundo, que los niños se han escolarizado y se ha avanzado enormemente en la maduración del niño, en la posibilidad de que luego su proceso educativo formativo sea mejor, tenga una mayor comprensión y se sociabilice más, pero no lo pongamos todo en negativo, porque parece que hagamos lo que hagamos, todo siempre es malo. Además, si lo de ahora es tan malo, ¿quiere decir que lo de hace cuatro años era bueno? Estoy segura de que si me cojo las actas veré que se ponía a caldo, se criticaba muchísimo y se decía que la Comunidad de Madrid lo hacía todo fatal. Entonces, ¿cuándo lo hace mal? ¿Ahora que somos malos malísimos? ¿Antes éramos menos malos? ¿Antes era bueno y ahora es malo? Yo pierdo un poco los parámetros. Por lo tanto, a mí me gustaría no que dijeran que la Comunidad hace algo bien, que algo bien se hará, pero no que todo lo hace mal. Y si lo de ahora es malo y lo comparamos con lo anterior, que era bueno…

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Se ha hablado también del desmantelamiento de las casas de niños. De este tema lo que les puedo decir es que hay 10 centros nuevos de los cuales 8 son escuelas infantiles y 2 casas de niños y tenemos 1.520 plazas más. Por otra parte, de esa financiación que se destina para las casas de niños, las familias recogen un 22 por ciento, la Comunidad pone un 66 por ciento y el Ayuntamiento un 12 por ciento. En las escuelas infantiles, se pone un 40 por ciento y la Comunidad pone un 60 por ciento, salvo en las de titularidad municipal, en donde los fondos públicos se repartieron de la siguiente manera: 40 por ciento la Comunidad y el Ayuntamiento un 20 por ciento.

Respecto al derecho a la elección -al que se ha referido también la señora Moreno-, yo creo que a veces cuando hablamos del derecho de elección se confunde con el derecho a poder escoger la titularidad de los gestores de los centros y a que todo esto sea una especie de menú a la carta. Está claro que todos queremos lo mejor, pero lo entendemos de forma distinta. Sinceramente, hacer juicios tan generalistas, y en algunos casos tan alejados de la realidad y de los datos de la Comunidad de Madrid, que además pone por escrito, me parece que nos ayuda poco avanzar. Probablemente habrá fallos, yo no digo que no, y seguramente hay que hacer muchas veces malabares para poder sostener todo este sistema que nos hemos dado, que es muy complicado y costoso de mantener, pero creo que si intentamos construir de forma positiva y no simplemente decir que todo se hace mal y que todo es mejorable…

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que termine.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Sí, señora Presidenta. He terminado.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra doña Belén Romero para dar respuesta a los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA DE CERO A SEIS AÑOS** (Romero Sevilla): Muchas gracias a todos. Si me permiten, voy a empezar contestando a la portavoz del Grupo Popular.

Lo primero que me ha preguntado es en calidad de qué vengo. Vengo en calidad de representante de la asociación y profesionalmente soy directora de una escuela infantil. Trabajo en educación infantil desde hace veinticuatro años exactamente: primero en un aula, cuando era toda la etapa cero seis; luego, cero cuatro; ahora cero tres, y desde hace ocho años dirijo una escuela infantil. Eso a nivel profesional.

Por otro lado, también ha planteado que he comenzado mi intervención realizando un juicio de valor sobre que la educación creemos que va a ir a peor. Efectivamente, yo no he escuchado a la Directora General de Primaria e Infantil –creo que ha sido quien ha comparecido-; no la he escuchado. Y me alegra mucho saber que su opinión es poner encima de la mesa también el carácter educativo de la educación infantil en el primer ciclo de cero a tres años. Espero que con ella y con las personas que integran el Partido Popular, que ahora mismo están en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y también en el Gobierno de la nación, haya un profundo debate para concluir que no se saque del sistema educativo. Nosotros no inventamos las intervenciones ni cogemos subjetivamente lo que queremos. No. El Ministro de Educación ha dicho eso. El Ministro de Educación es el más alto representante de todo el sistema educativo de este país, con lo cual, a lo mejor es él que tendría que medir sus palabras, no nosotros, si lo tomamos de manera subjetiva o no. Efectivamente, él lo hizo en una instancia diferente a esta, en es el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Educación, y este es el Parlamento de la Comunidad. Pero no hay que tener muchos datos para saber que lo que ahí ocurra, en definitiva, va a repercutir y que la composición, para el tema que nos ocupa, de ese Parlamento es la misma composición parlamentaria que en este. Por lo tanto, he empezado mi intervención con estas cuestiones. Esas han sido sus declaraciones, tanto del Ministro como de la Secretaría de Educación, los dos más altos representantes de lo que estamos hablando. De ahí nuestra preocupación, independientemente de que, insisto, me alegro mucho y felicito a la Directora General si piensa así y va a intentar trabajar para que eso no ocurra.

Por otro lado, me ha dicho usted que no sabe de qué fuentes he sacado lo que he citado, pero lo he dicho claramente, están todas en internet, en la web, absolutamente todas. Conferencia de la Unesco, busque en internet Unesco y entré en el título que les he citado antes: “Aprovechad las riquezas de las naciones”, celebrada en Moscú en 2010, con representación de 192 países, entre ellos España. Está ahí en internet, y viene lo que acabo de decir. La

OCDE también tiene página web, también publica sus informes y están ahí, puede tener acceso a ellos. Lo que he dicho es lo que dicen ellos, pero se puede corroborar. No me he traído el informe para enseñárselo y se puede corroborar. La Unión Europea exactamente igual. La comunicación de la Comisión Europea es de 2011, se titula: “Proporcionar a todos nuestros niños el mejor comienzo para el mundo de mañana.” Con lo cual me va a perdonar S.S. pero no son fuentes que no se sepa de dónde han salido, se las he dicho claramente y le vuelvo a decir que están en internet al alcance de todos los ciudadanos. Esto en cuanto a esto que usted ha puesto encima de la mesa.

Usted ha dicho también en su intervención que no se pone en cuestión la función de las escuelas infantiles y que pretendemos quitar la responsabilidad de las familias. No, señoría, perdóneme. De hecho, mi intervención ha comenzado hablando de la responsabilidad, que debe tener cada uno. La responsabilidad de la familia es la primera responsabilidad pero no es solo suya desde el momento que esa familia tiene que decidir, por sus circunstancias, o porque quiere, llevar a su sitio a un centro con personal especializado, con profesionales, con experiencia con otros niños y con otro contexto que no es el familiar. De hecho, hay muchas investigaciones que apoyan que eso, a lo mejor no en el grupo de bebés de un año de vida -a lo mejor, como en otros países, el primer año de vida hay que dar la licencia parental para que se puedan quedar los niños con sus familias-, pero a partir del primer año de vida existen unos contextos de aprendizaje que son difíciles de superar en una familia, por tiempo, por experiencia y por muchas más cosas. Eso sin hablar de personas o familias que tienen algún tipo de problema, que son muchas, o con niños que tienen algún tipo de problema.

Las detecciones que se producen cuando hay un problema de aprendizaje en una escuela infantil, la mayoría de las veces no se pueden detectar en una familia, o es muy difícil detectarlas, porque la gente que está con los niños debe tener la experiencia suficiente para presentar contextos de

aprendizaje adecuados a la edad de esos niños, y cuando se llevan muchos años se conoce el baremo sobre lo que tiene que estar ocurriendo o debe ocurrir o es normal que ocurra o que algo está pasando con un niño. Se lo digo por experiencia porque llevo muchos años trabajando en ello. Con lo cual, la función que hacen las escuelas infantiles a nivel educativo, no solo con los niños sino también con las familias, es una función muy importante. Quizá lo que pasa es que es muy desconocida, desgraciadamente, pero le puedo asegurar que la gente que ha pasado y que ha tenido a sus hijos en escuelas infantiles, con buenos profesionales, con una buena organización y con los mejores recursos que se pueda, lo agradecen, y mucho y durante toda la vida. Eso también se lo quiero hacer llegar.

Por otro lado, ha dicho que añoramos tiempos pasados. Se lo voy a explicar muy clarito. No es una cuestión de añorar tiempos pasados. Yo empecé a trabajar en el año 1985 en escuelas infantiles, antes de que entraran en el sistema educativo en la LOGSE. ¿Por qué hablamos tanto los de educación infantil de la LOGSE, ley tan denostada en otras etapas educativas y por muchísimos profesionales? Le voy a decir por qué. Muy sencillo, porque a raíz de la LOGSE entramos a formar parte de la primera etapa del sistema educativo y la Comunidad de Madrid –y debo decirlo- entonces hizo un esfuerzo enorme por hacer llegar a las escuelas, a toda la red de escuelas infantiles que tenía, un currículum que teníamos de doscientas y pico páginas; el diseño curricular base es muy grande. A partir de ahí, se pusieron a debatir y a reflexionar, teníamos técnicos que venían a las escuelas a ayudarnos a poner en marcha digamos todo lo que conllevaba estar en el contexto educativo. También teníamos muchos profesionales que tenían ya la titulación de educación infantil, y los que no la tenían entraron a formar parte de un sistema de formación, porque si algo nos ha caracterizado siempre –y debo decirlo, aunque eso a lo mejor sí puede ser subjetivo- es la dedicación y el entusiasmo de todos los profesionales que trabajan con los primeros años de edad en educación.

Como usted ha dicho, los niños todo lo aprenden, todo lo quieren saber, y se aprende mucho trabajando con ellos, y de ahí nuestro entusiasmo y por eso nos lamentamos de todo lo que teníamos y de todo lo que ahora tenemos. Entonces, no es cuestión de que ese tiempo fue mejor porque nosotros lo decimos; no, ese tiempo fue mejor porque ahí está la famosa caja roja que aquellos que hayan estado en contacto con la educación infantil de primer ciclo sabrán que era una caja llena de herramientas de trabajo para la evaluación y para la participación de las familias, pero para la evaluación del proceso educativo, no para decir: este niño es que no sabe los colores, que es donde estamos ahora; un niño de dos años tiene que saber los colores, esa es la medida. ¿Sabe los colores? Qué listo es. ¿No sabe los colores? Este niño no sabe nada. Pues no. Señorías, desgraciadamente es así. Eso es lo que tenemos ahora, porque no tenemos nada de lo anterior, no tenemos nada donde agarrarnos. A nuestro entender, ¿cuáles son las escuelas que siguen funcionando bien? Pues las que todavía siguen manteniendo una serie de profesionales que saben de lo que están hablando, pero las nuevas escuelas que se han ido abriendo resulta que se han dado a unas empresas que no tienen conocimiento y que el equipo educativo que contratan, con su titulación de técnicos en educación infantil, no tiene ninguna experiencia ni tienen todas esas herramientas de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Romero, no le queda casi nada de tiempo. Vaya terminando, por favor.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA CERO A SEIS AÑOS** (Romero Sevilla):

Para terminar, me gustaría hablar –muy deprisa- de los datos en los que me he quedado, porque esos son los datos importantes para saber dónde estamos. Como decía antes, el número de personas por niño: 7 niños de media en la OCDE frente a los 13 niños de media en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Otro dato muy importante para la educación de cero a tres años es el espacio por niño: la media de la OCDE –no son datos que me invente- del espacio interior es de 3,6 metros por niño frente a nuestra media del espacio interior de 2 metros por niño; la media del espacio exterior en la OCDE, de diez países, es de 8,9 metros para cada niño frente a nuestra media de 1,96 metros por niños; 1,96 metros es el espacio que tienen nuestros niños. Entonces, no se trata solo de que estén escolarizados sino también de cómo están escolarizados.

Para terminar –discúlpeme, señora Presidenta-, yo también tengo esta información con los datos y las cifras, y vienen 42 niños escolarizados de cero a tres años; la media de la OCDE es de 30 y la media de la Unión Europea, 28, pero estos datos no nos sirven de nada en estas condiciones. Es más, todos estos informes vienen a demostrar que esto es una institucionalización masiva que no es más que perjudicial para los niños y, a la larga, para la sociedad. Como decía antes, teníamos en toda la etapa una estructura, con currículum, profesionales y formación, y ahora mismo no tenemos más que servicios que, a nuestro entender, van cada vez más a ser “aparcaniños”. Muchos niños escolarizados, pero con resultados que ya veremos algún día si podemos comprobar dónde acaban. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero, por su intervención en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4º Ruegos y preguntas.

¿Algún señor diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? (“Denegaciones.”) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, damos por finalizada la sesión de la Comisión.

(“Eran las doce horas y treinta y cuatro minutos.”)